



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000282

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCION DE GERENCIA N° 0162-2015-MDCH/GM.

Challhuahuacho, 08 de octubre del 2015

000281

VISTOS:

Estando al informe N° 009-2015.CH. De Demetrio Ccarampa Lope, que solicita habilito para la compra de plantas para la plaza de Armas del distrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con Personería Jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozando de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante informe de fecha 08 de octubre del año 2015, el señor Demetrio Ccarampa Lope, encargado de los parques del distrito, solicito habilito para la compra de plantas ornamentales para los jardines del distrito en especial para la plaza de armas, para ello deberá viajar a la ciudad del Cusco, para ello solicita un habilito de un mil nuevos soles (S/. 1,000.00).

Que, es función de la municipalidad, mantener el ornato de la ciudad.

ACORDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el habilito por la cantidad de S/. 1,000.00 (un mil nuevos soles) para la compra de plantas ornamentales en la ciudad del Cusco para la plaza de Armas del distrito, el habilito deber ser a favor de Demetrio Ccarampa Lope.

ARTICULO SEGUNDO: Que, el recurrente, **realice la rendición de cuentas** de manera oportuna ante las dependencias administrativas correspondientes de esta Entidad Edil.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General Notificar el presente acuerdo a Tesorería y a la parte interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ECON. JULIO QUISPE CASPAR
CEC.001
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

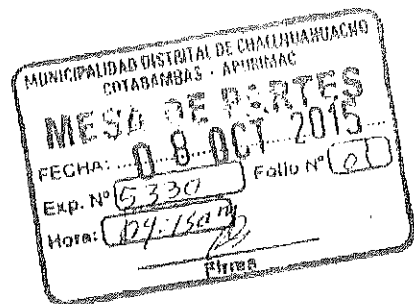
INFORME N° 009 -2014 .CH

A : Econ. Julio Quispe Gaspar
Gerente Municipal

DE : Demetrio Ccarampa Lope
Responsable de Jardín Municipal

ASUNTO : Solicito Viáticos y habilito de fondo

FECHA : Challhuahuacho, 08 de Octubre del 2015



000280

Por el presente me dirijo a ud. Con la finalidad de informe y solicitarle para que se me autorice Viatico y habilitación de fondos para realizar compra de plantas como:

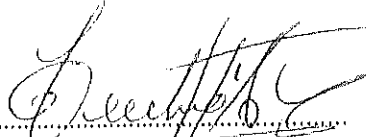
1. 15 plantas de rosas diferentes colores injerto
2. 20 plantas de claveles de diferentes colores.
3. 300 plantas proveedoras diferentes colores.
4. 10 claveles chinos.

Mi viaje será a la ciudad del Cusco por un espacio de dos días del presente año y el habilito de fondo será a mi nombre Demetrio Ccarampa Lope con DNI N° 31429158 el monto de Mil nuevo soles.

Toda esta compra es para el jardín de la plaza de armas de nuestro distrito de Challhuahuacho y así embellecer la ciudad para dar una buena imagen a la parte usuaria.

Es cuanto puedo informar en honor a verdad y para fines netamente administrativos.

Atentamente,


.....
Demetrio Ccarampa Lope
Jardinero Responsable